



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2021

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-002-2015-00733-01	DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO	COLPENSIONES Y OTROS	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 28 de octubre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-003-2020-00372-01	JUAN DE LA CRUZ TRUJILLO	COLPENSIONES	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

3	760013105-006-2018-00652-01	JOSE JAIME HURTADO CUERO	COLPENSIONES	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
4	760013105-006-2019-00783-01	NAPOLEON BEDON POLANCO	COLPENSIONES Y OTRO	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 28 de octubre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-007-2020-00342-01	MARIO ALBERTO RAMIREZ JARAMILLO	COLPENSIONES	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-007-2020-00383-01	GABRIEL ANTONIO CARDENAS VARON	COLPENSIONES Y OTRO	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

7	760013105-010-2018-00533-01	FREDDY ZUÑIGA CONSTAIN	COLPENSIONES	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
8	760013105-011-2018-00421-01	DIEGO FERNANDO RIVERA	UNIMETRO	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
9	760013105-012-2020-00343-01	MARIELA OLIVARES TOBAR	COLPENSIONES	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-015-2019-00633-01	ALVARO DOMINGUEZ	COLPENSIONES Y OTRO	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 28 de octubre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

11	760013105-016-2019-00536-01	MARGARITA MARIA JIMENEZ BETANCOURT	COLPENSIONES Y OTRO	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 28 de octubre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
12	760013105-017-2019-00256-01	JULIA DEL SOCORRO BONILLA FLOREZ	COLPENSIONES Y OTRO	05/10/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante, (parte demandante). FIJAR el día 28 de octubre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
13	760013105-016-2021-00205-01	EMCALI EICE ESP	SANDRA XIMENA GORDILLO	05/10/2021	DEVOLVER al JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI el expediente del proceso especial de Fuero Sindical – Permiso para Despedir promovido por las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E E.S.P. contra la señora SANDRA XIMENA GORDILLO, a fin de que de curso a lo indicado en la parte considerativa de la presente providencia

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **debcc5e9a6857eb363dc0abcf70b14dda49f86647bdae19f704d3eed38b1f277**

Documento generado en 05/10/2021 01:09:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>